2 2 ENE ZUUN

SECRETARIA - SANTIAGO

PROCEDIMIENTO : Ejecutivo Especial

MATERIA : Acción Hipotecaria Según Ley de Bancos

DEMANDANTE : Banco del Estado de Chile SEGUNDO JUZGADO CIVIL

**RUT N°** : 97.030.000-7

ABOGADO PATROCINANTE : José Santander Robles

**RUT N°** : 10.050.813-3

APODERADO : José Santander Robles

**RUT N°** : 10.050.813-3

DEMANDADO : RUBIO ALEGRIA GERMAN MAMERTO

RUT N° : 5.082,783-6

N° OPERACIÓN : 178189040

EN LO PRINCIPAL: Requerimiento de acuerdo con lo dispuesto en el título XIII del D.F.L. 252 de 1960, Ley General de Bancos. PRIMER OTROSI: Acompaña documentos en la forma que indica y solicita custodia. SEGUNDO OTROSI: Personería. TERCER OTROSI: Patrocinio y Poder. CUARTO OTROSI: Exhorto.

## S.J.L. Civil

ALEJANDRO MUÑOZ DANESI, abogado, domiciliado en San Diego N° 81, piso 3, comuna de Santiago, en representación convencional, según se acreditará, del Banco del Estado de Chile, empresa autónoma de créditos del Estado, con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1111, Santiago, a US. digo:

Que en la representación que invisto vengo en demandar en conformidad a lo dispuesto en el Título XIII del Decreto con Fuerza de Ley N° 3 de 1997 sobre ley General de Bancos y sus modificaciones, y normas reglamentarias pertinentes a RUBIO ALEGRIA GERMAN MAMERTO, ignoro profesión u oficio, domiciliado en PJE. TRES Nº 6002, POB. SANTA FE, SAN MIGUEL Y CALLE SANTA FE Nº 565, SAN MIGUEL Y ANTONIO ESCOBAR WILLIAMS Nº 360, CERRILLOS, por las razones de hecho y fundamentos de derecho que a continuación señalo.

Por escritura pública otorgada en la ciudad de SANTIAGO de fecha 29 DE